Villeta, 25 de marzo de 2015.

**Señor**
**Teodosio Gómez Ibáñez**
**Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta**
**Presente**

**Referencia: Evaluación y Recomendación de Adjudicación - C.D.N° 6/2015.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 6/2015 **REPARACIÓN DE SEMAFORO DEL CENTRO URBANO DE VILLETA.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada a los veintitrés días del mes de marzo de 2015, a las 8:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Se contaron con los siguientes oferentes:

- **TECNO VIAL SRL - EXP. N° 826.**
- **RODRIGUEZ HERMANOS SRL. EXP.N° 828.**
- **DELTA IMPORTACIONES - EXP. N° 829.**

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
b) Invitaciones Cursadas a los posibles oferentes.
c) Reporte del PAC – ID **294.836.**
d) Documentos de las ofertas presentadas por los oferentes.
e) Cuadro Comparativo de Precios – según anexo B, que forma parte del presente informe.

Se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

## 1- Documentos de la Oferta

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | TECNO VIAL SRL RUC 80054242-8 | | RODRIGUEZ HNOS. RUC 80023123-6 | | DELTA IMPORTACIONES DEL SR. CARLOS FIGUEREDO RUC 400433-7 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones

## 2- Precios Totales de Ofertas

| OFERENTE | MONTO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|
| TECNO VIAL S.R.L | 13.500.000 |
| RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L | 16.500.000 |
| DELTA IMPORTACIONES | 15.200.000 |

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

## 3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL OFERENTE; TECNO VIAL S.R.L - RUC 8054242-8

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la* persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | ✓ | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | ✓ | |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de *directorio en el caso de las sociedades anónimas.** | ✓ | |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | ✓ | |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | No aplica | |

f)

| III. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a. Balances de los años 2011 – 2012 - 2013. | ✓ | |
| b. Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la prestación del servicio como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años – 2012 - 2013 y 2014. | ✓ | |
| c. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, de acuerdo a la carta de invitación. | ✓ | |
| d. Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar el *servicio en tiempo y forma.* | ✓ | |

En resumen; esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com

**VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA**

1- **LA ADJUDICACIÓN,** de la C.D.Nº 06/2015 - REPARACIÓN DE SEMAFORO DEL CENTRO URBANO DE VILLETA IDNº 294.836, a la firma TECNO VIAL S.R.L **CON RUC 80054242-8,** por el monto IVA incluido de Guaraníes **13.500.000** (Guaraníes trece millones quinientos mil), por ser la oferta solvente más baja, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2- **LA COMUNICA** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida *contratación, para que resuelva según su parecer.*

**Es mi dictamen:**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contratacione